

Violaciones al Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna en México

Violations of the International Code of Marketing of Breastmilk Substitutes in México.

En nuestro país, a pesar de los grandes beneficios de la lactancia materna para la salud de las futuras generaciones, ésta se redujo de 22,3% en 2006 a 14,5% en 2012¹ y aunque recientemente, con las acciones de la Estrategia Nacional de Lactancia Materna se ha conseguido mejorar la lactancia materna a 30.8% en 2015,² este indicador aún dista mucho de la meta global.

El aumento en el consumo de fórmulas y la comercialización inadecuada de sucedáneos son factores que desalientan la práctica de la lactancia materna; no obstante, que nuestro país, desde 1982, adoptó el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna (CICSLM), para limitar prácticas inadecuadas de mercadeo; la vigilancia de su cumplimiento sigue siendo un reto.

En 2015, nuestro país fue invitado por la Red Mundial para el Monitoreo y el Apoyo de la Adhesión al Código (NetCode, por sus siglas en inglés, establecida por la Organización Mundial de la Salud) a participar en la aplicación de un nuevo protocolo de monitoreo y evaluación del nivel de cumplimiento del CICSLM. Recientemente,

el estudio se concluyó, siendo México el primero de 8 países, por lo que se comentan los resultados brevemente.

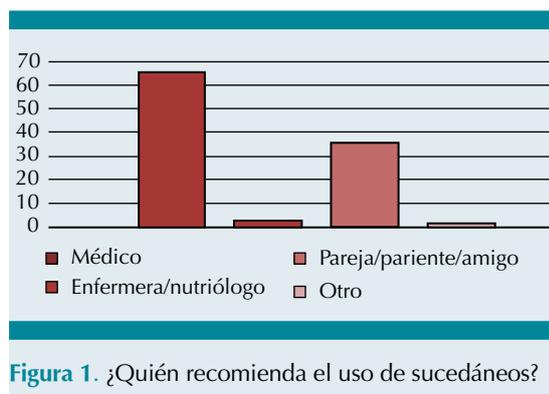
El estudio ejecutado por el Instituto Nacional de Salud Pública en dos Entidades Federativas se realizó bajo el liderazgo y coordinación de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, con apoyo financiero y técnico de la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud y el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF).

El estudio se conformó de tres componentes:

1) Unidades de salud y puntos de venta

En 48 unidades de salud públicas y privadas se entrevistaron a 693 madres de menores de 24 meses y personal de salud, para recolectar información actual y de seis meses previos, sobre recomendaciones, muestras y publicidad de empresas productoras de sucedáneos. Se encontró que:

- El 46% de las madres recibió recomendaciones de alimentar a su hijo(a) con algún sucedáneo.
 - La fórmula de inicio fue el producto más recomendado (69%).
 - El médico fue la principal figura en recomendarlo (66%) (**Figura 1**).
 - Más de 10% había recibido muestras de sucedáneos.
 - El 8.5% recibió algún regalo sobre sucedáneos o biberones.
 - Médicos y representantes de empresas son quienes en su mayoría entregaron muestras de sucedáneos (**Figura 2**).
- En consultorios y hospitales privados se encontró el mayor número de violaciones por recomendación y entrega de muestras de sucedáneos.
- En 52% de las unidades de salud se encontró publicidad, principalmente carteles.
- Más de 80% de las madres había visto publicidad de sucedáneos en medios de comunicación.
- Entre 40-55% de personal de salud tenía conocimientos del CICSLM y las medidas nacionales para su implementación aunque más de 90% tenía capacitación reciente en lactancia materna.



2) Evaluación de etiquetas e insertos

Con base en una lista de productos inventariados, se acudió a 51 puntos de venta cercanos a las unidades de salud seleccionadas. Se fotografian o adquirieron los productos para evaluar el contenido de la información en la etiqueta o inserto, encontrando que:

- Más de 90% de las etiquetas de fórmulas infantiles analizadas no cumplían con el

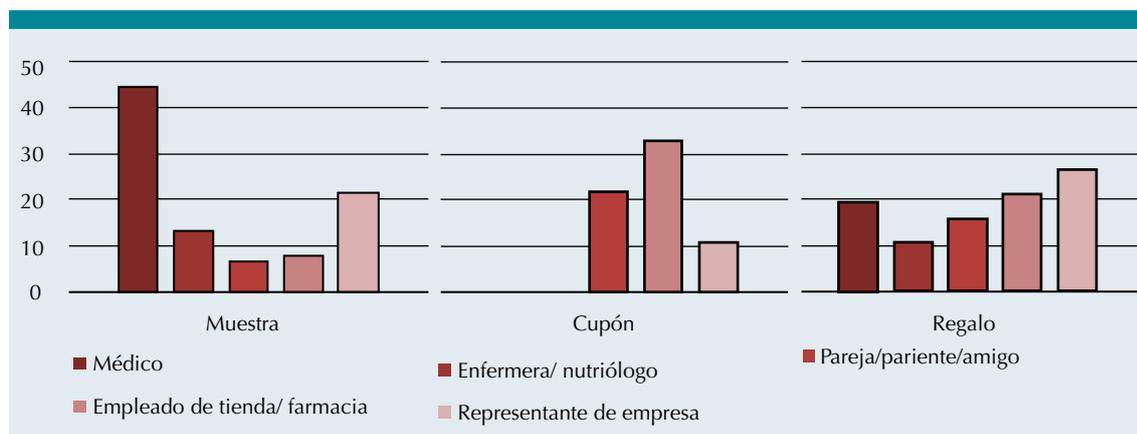


Figura 2. Distribución de muestras, cupones o regalos de empresas de sucedáneos.

CICSLM, ya que el texto o imagen idealiza el uso de sucedáneos.

- Más de 10% no declaran la superioridad de la lactancia materna.
- El 30% de los alimentos para menores de 24 meses no cumplían con CICSLM por incluir imágenes o texto que idealiza el uso de biberón o chupón.

3) Monitoreo de la publicidad en televisión abierta e internet

Se identificaron las páginas web y redes sociales de empresas comercializadoras de sucedáneos en México, así como los cuatro principales canales de televisión abierta, para evaluar la información e imágenes presentadas, promociones y contacto con el público. Se encontraron incumplimientos al CICSLM en contenido, textos e imágenes; además de gran presencia de productos para menores de 24 meses con imágenes y leyendas engañosas o que incitan al uso de sucedáneos.

CONCLUSIONES

El estudio demostró que existen múltiples violaciones al CICSLM y a las medidas nacionales para su implementación, dispuestas en el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios y en el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Publicidad.

Se requiere fortalecer las acciones de difusión y vigilancia al cumplimiento del CICSLM establecidas en la Estrategia Nacional de Lactancia Materna, así como incrementar las unidades de salud con la nominación: "Amigo del niño y la niña", que deben cumplir con CICSLM.

Es indispensable, sensibilizar y contar con el compromiso de pediatras, obstetras, enfermeras y demás personal de salud, para cumplir las disposiciones del CICSLM y resoluciones posteriores y las medidas nacionales, con el fin de evitar sanciones.

REFERENCIAS

1. Gutiérrez JP, Rivera-Dommarco J, Shamah-Levy T, Villalpando-Hernández S, Franco A, Cuevas-Nasu L, et al, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados Nacionales. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública, 2012.
2. Instituto Nacional de Salud Pública y UNICEF México 2016. Encuesta Nacional de Niño, Niñas y Mujeres 2015-. Ciudad de México, México: Instituto Nacional de Salud Pública y UNICEF, México, 2016.

Dra. Erika Paola García Flores
Subdirectora de Atención al Recién Nacido y
Prevención de la Discapacidad
Centro Nacional de Equidad de Género y
Salud Reproductiva
Secretaría de Salud

Dra. Nazarea Herrera Maldonado
Directora General Adjunta de Salud Materna y
Perinatal
Centro Nacional de Equidad de Género y
Salud Reproductiva
Secretaría de Salud

Dra. Liliana Martínez Peñafiel
Directora de Atención a la Salud Materna y
Perinatal
Centro Nacional de Equidad de Género y
Salud Reproductiva
Secretaría de Salud

Dr. Eduardo Pesqueira Villegas
Director General del Centro Nacional de
Equidad de Género y Salud Reproductiva
Correspondencia:
Erika Paola García Flores
erika.garcia@salud.gob.mx
neonatosalud@gmail.com

DOI: <http://dx.doi.org/10.18233/APM38No4pp288-2901439>